

## El STEC-IC sigue reivindicando 26 horas de permanencia en Infantil y Primaria

 Miércoles, 26 de Abril de 2023 18:40:00



[FIRMA POR LAS 26 HORAS DE PERMANENCIA EN EL CUERPO DE MAESTROS/AS.](#) El STEC-IC sigue reivindicando 26 horas de permanencia en Infantil y Primaria y la segunda hora complementaria por exceso de horario lectivo en secundaria. Rechazamos el borrador de Orden que regula la jornada laboral presentado ayer al Consejo Escolar de Canarias sin su preceptivo paso por la Mesa Sectorial de Educación. Tras más de cinco años de reivindicación para reducir la jornada laboral del profesorado de los centros que imparten educación infantil y primaria de 25 horas lectivas a 23 y la de permanencia de 28 a 26 de periodicidad fija, el

pasado mes de julio se llegó a un acuerdo entre la Consejería de Educación y todas las Organizaciones Sindicales del Sector. Dicho acuerdo tenía por objeto la mejora de la atención al alumnado con necesidades específicas de atención educativa (NEAE), la consolidación de las plantillas implementadas por la Covid-19, la bajada de las ratios alumnado/aula y la reducción de la jornada lectiva del profesorado que presta sus servicios en los centros que imparten educación infantil y primaria de 25 a 23 horas, sin embargo, la permanencia en el centro quedaba invariable en 28 horas. Uno de los compromisos del acuerdo firmado fue seguir implementando medidas de mejora en el futuro y, para ello, las partes se emplazaban a una nueva reunión de seguimiento del acuerdo en los primeros meses del curso actual para valorar el grado de cumplimiento de dicho acuerdo y, en caso necesario, hacer los ajustes oportunos. Además, la Comisión de seguimiento del acuerdo se reuniría dos veces cada curso escolar para proponer mejoras al mismo y estudiar su viabilidad. Algunas de las propuestas de mejora realizadas por el STEC-IC desde el inicio fueron seguir reduciendo más las ratios y de forma más generalizada en todas las etapas educativas, incrementar las horas de dedicación a determinadas actividades lectivas y no lectivas (tutorías, especialmente en FP, FCT, atención a laboratorios y talleres, coordinación docente, cargos directivos...), la segunda hora de descuento por exceso de horario lectivo en secundaria y la reducción de la jornada de permanencia a 26 horas en infantil y primaria.

El STEC-IC ha solicitado en varias ocasiones la convocatoria de la Comisión de seguimiento del Acuerdo, al tiempo que ha planteado en reiteradas ocasiones todas estas reivindicaciones en la Mesa Sectorial, recibiendo siempre la respuesta de que no es el momento, ya se convocará, más adelante, lo tenemos previsto y así, un sin fin de excusas para llegar a final de curso sin convocar la Comisión de seguimiento a que están obligados por el propio Acuerdo. Ahora, sin pasar por la preceptiva mesa de negociación colectiva, la Mesa Sectorial, elevan directamente al Consejo Escolar de Canarias una propuesta para modificar la Orden de 9 de octubre de 2013, que regula las condiciones laborales del profesorado, unas condiciones que están pactadas pero sólo a medias porque, a estas alturas ya tenían que haberse reunido para abordar otras mejoras del acuerdo que han eludido. Dicha propuesta da por sentado, sin previa negociación en Mesa Sectorial, que la jornada laboral del profesorado de infantil y primaria no va reducirse de las 28 horas de permanencia de periodicidad fija y, respecto al profesorado de secundaria, vuelve a dar por sentado que por cada hora de exceso de horario lectivo corresponde una hora complementaria de descuento, en lugar de las dos que correspondían antes de los recortes y que todavía no han sido restablecidas. Por ello, el STEC-IC quiere dejar claro que rechaza esta forma de proceder de la Consejería de Educación, que últimamente parece empeñada en regular las cuestiones que afectan a la jornada laboral de los docentes a golpe de publicaciones en el BOC sin pasar por la Mesa Sectorial, orillando la negociación colectiva. Hace unas semanas lo hicieron con la Resolución que establece el calendario del curso 2023/2024 donde, sin previa negociación y sin consulta a los centros educativos, eliminaron la jornada intensiva del mes de junio para el curso próximo, algo que ya la Asesoría Jurídica del STEC-IC está estudiando para un posible Recurso en vía judicial, y ahora nuevamente vuelven a saltarse la negociación colectiva elevando al CEC una norma que afecta a la jornada laboral del profesorado sin escuchar a los representantes del profesorado. Canarias, 26 de abril de 2023 Secretariado Nacional del STEC-IC [Descargar](#)

[comunicado del Secretariado Nacional del STEC-IC \(Pdf\).](#)

Última actualización Viernes, 12 de Mayo de 2023 10:08:27